

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en ese Juzgado a instancias de doña Roxán Cortés Pasicolán, doña Delia Tagara Nepomuceno y don Joan Paculán Reodica, contra la empresa “Tabernarios, Sociedad Limitada”, sobre despido, registrado con el número 242 de 2009 y acumulados, ejecución número 262 de 2009, de este Juzgado de lo social, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar a la ejecutada “Tabernarios, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 17.566 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tabernarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.163/10)